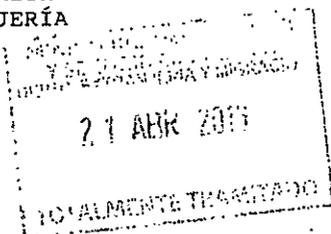


Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

N°Int: 6353176



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 70327

SANTIAGO, 15 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Christiane FERNANDES RUN: 24.526.327-9
2. Don Hipolito Wilfredo FLORES VICENTE RUN: 23.831.416-K
3. Don Benjamin Fernando CALLIRGOS HUANCA RUN: 24.837.377-6
4. Don Jafett Franco CALLIRGOS HUANCA RUN: 24.837.327-K
5. Doña Susana Lizbeth RIOS MARTINEZ RUN: 24.924.584-4
6. Don Pedro Vicente MARTINEZ COLMENARES RUN: 24.924.520-8
7. Don Gabriel Jesus MARTINEZ RIOS RUN: 24.924.562-3
8. Doña Diana Katerine TOCAS DE LA CRUZ RUN: 24.419.302-1
9. Don Santos MENDOZA GARCIA RUN: 24.780.722-5
10. Don Damian Nestor MARTINEZ RUN: 24.879.819-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/CAS
[141] 15/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION